

Señores
Accionistas
VIVIENSA S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía VIVIENSA S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2.015 rectificatorio.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de comisaría se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente el sistema contable asegura un adecuado procedimiento de control interno, de las transacciones que realiza la compañía, lo cual hace que la revisión de los registros contables sea adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía, por el periodo económico comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2.015, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como el incumplimiento o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios, administradores y empleados.

SALDOS	31-dic-15
ACTIVO TOTAL	1,550,621.65
PASIVO TOTAL	-1,450,229.08
PATRIMONIO	-43,423.32
UTILIDAD EJERCICIO 2015	<u>-56,969.25</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	1,550,621.65

- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y la aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.
- Los Estados Financieros Rectificatorios, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando la normativa NIIF vigente.

- La Junta General de accionistas de la compañía reunida el 16 de marzo de 2015, designó a la empresa BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda., como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2015.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados Rectificatorios que presenta el Gerente General.

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Myriam Carrión Naranjo
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, noviembre de 2018